

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona representante legal de la persona moral *Orpa Electromecánica SAS de CV* considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del *finiquito* relacionada con el contrato 70240435 del mantenimiento del sistema hidrosanitario por el periodo del 12 de noviembre al 11 de diciembre de dos mil veinticuatro para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 70240435

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala” con contrato simplificado **No. 70240435**, clasificación mínima por adjudicación directa tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Orpa Electromecánica SAS de CV a través de su representante legal Iván Ortíz Díaz.

Tlaxcala, Tlaxcala a cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala” elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García apoyo técnico adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

A N T E C E D E N T E S

El día once de noviembre de dos mil veinticuatro se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima por adjudicación directa **No. 70240435** para el “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala” con un monto a ejercer por un importe de \$39,509.60 (treinta y nueve mil quinientos nueve pesos 60/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales con inicio el doce de noviembre y hasta el once de diciembre de dos mil veinticuatro de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el pasado veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro.

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240435** por adjudicación directa, relativo a los trabajos del “**Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala**” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la

P:68YXjH+8fPM+V2I9uJfFzcx50TAXI.8.5aW0EVA/PTB16CzainY=



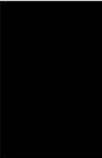
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “listado de verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras, entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

IHS.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE W.C. CONSIDERAR EL CAMBIO DE ACCESORIOS Y ACCESORIOS DE TANQUE BAJO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IHS.01.01	CON TANQUE	PZA	6.00
IHS.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVABO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IHS.02.01	CON LLAVE ECONOMIZADORA	PZA	7.00
IHS.03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINGITORIO SECO. CONSIDERAR DESMONTAJE Y SONDEO DE TUBERÍA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IHS.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNAS Y TINACOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IHS.04.01	CISTERNA HASTA 15000 LTS.	PZA	1.00
IHS.04.02	TINACO 1100 LTS.	PZA	1.00
IHS.05	DESASOLVE DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES MEDIANTE PROCESOS MANUALES, ELECTROMECAÑICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	51.60
IHS.06	DESASOLVE DE POZO DE ABSORCION EXISTENTE DE HASTA UN METRO DE DIÁMETRO Y TRES METROS DE PROFUNDIDAD; MEDIANTE PROCESOS MANUALES, ELECTROMECAÑICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00



Na

P08YXj+8fPM+V2I9uJfFzcx50TAXL8:5aW05VMP15fGZainY=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IHS.07	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VALVULA CHECK DE 8 PULGADAS DE DIÁMETRO, SIN DESMONTARLA DE SU BASE; MEDIANTE PROCESOS MANUALES, ELECTROMECAÑICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IHS.08	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA TARJA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (Cambio de mangueras, llaves y cespól)	PZA	1.00
IHS.09	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA UNIVERSAL ZERO OLORES MARCA FLEXIMATIC MODELO 2550. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	0.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 34,060.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 32,260.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 32,260.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 1,800.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 5,161.60
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES (3% ISN TLAXCALA)	\$ 967.80
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 36,453.80
K	NETO A PAGAR	\$ 000.00

Ja



El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

P:08YXjH+8fPM+VZ2GulFzcx50TAXL8:5aW0EYAMP15fCGzainY=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala” garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía el pasado veintidós de noviembre con una vigencia al treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las catorce treinta horas, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Laura Anastacia Vargas Amores
Administradora del Contrato

Arq. Bernardo Cervantes García
Apoyo Técnico

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

Iván Ortíz Díaz
Orpa Electromecánica SAS de CV
Representante legal

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala” - 4 - de 4

P:08YXjH+8fPM+V2I9uJef2cx50TAXL8:5awE5/ANP15fTC2ainY=